

Año académico	2018-19
Asignatura	10491 - Fundamentos y Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Grupo	Grupo 2

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	10491 - Fundamentos y Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo / 2
Titulación	Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales)
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Joan Francesc Oliver García joan.oliver@uib.es	20:00	21:00	Viernes	10/09/2018	20/01/2019	DA223 / Jovellanos

Contextualización

APOYO TUTORIAL: El alumnado matriculado en el Máster puede dirigirse a msl.gestio@uib.es para tratar cualquier asunto de carácter académico y, en particular, para concertar cita con el profesorado para las sesiones de tutoría telemática, telefónica o presencial que necesite.

PROFESORADO: Joan F. Oliver es licenciado en Derecho y máster en Salud Laboral. Cuenta con más de veinte años de experiencia profesional en un Servicio de Prevención Ajeno y desde el año 2000 es profesor asociado de la UIB, en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

CARÁCTER DE ESTA ASIGNATURA: Obligatoria.

Cada área temática tiene su léxico, sus conceptos básicos y, seguramente, sus razonamientos particulares. La prevención de riesgos laborales no es una excepción. Esta primera asignatura, en su primera parte, se ocupa de describir los fundamentos y técnicas de mejora de las condiciones de trabajo para lo que debe definir lo que son realmente las condiciones de trabajo, el riesgo, los daños derivados del trabajo, etc.

La segunda parte es una introducción al derecho del trabajo, rama jurídica en cuyo seno coexisten normas que emanan del Estado junto a otras que son el resultado de la acción normativa de las partes sociales que establecen normas reguladoras de las relaciones de trabajo, cada una de ellas defendiendo sus intereses.

La tercera parte describe el sistema de la Seguridad Social, cuyo propósito es la protección frente a los riesgos que puedan afectar a cualquier individuo, no solamente a trabajadores, configurándose como un sistema universalista y no profesional, aunque la relación de trabajo sigue siendo un elemento de referencia básico de sus normas. Se estudia también la acción protectora, especialmente la incapacidad temporal y permanente, la maternidad y la asistencia sanitaria, por su mayor incidencia en la Prevención de Riesgos Laborales.

Finalmente, se incluye la normativa actual en materia de Prevención de Riesgos Laborales, principalmente en lo que respecta a los agentes físicos y químicos y la protección de los trabajadores. Por otro lado se estudian las responsabilidades en materia preventiva, así como la organización de la prevención en España.

Requisitos

La asignatura tiene un carácter introductorio y de formación básica y, por ello, no exige requisitos académicos previos.

Competencias

Específicas

- * CE01: Conocer los fundamentos y principios generales de la prevención de riesgos laborales. Describir los riesgos genéricos más frecuentes para la salud de los trabajadores .
- * CE02: Dominar los parámetros estadísticos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales utilizados como instrumento esencial para la prevención .
- * CE03: Conocer las bases legales que sustentan la promoción de la salud en el trabajo. Analizar el sistema de responsabilidades del empresario, del trabajador y del técnico de prevención en materia de seguridad y salud .

Genéricas

- * CG01: Adquirir habilidad para trabajar de forma autónoma y con iniciativa. Adquirir capacidad de respuesta y toma de decisiones, aun sin disponer de la información completa .
- * CG02: Adquirir capacidad de gestión (búsqueda, localización y análisis) de información proveniente de diferentes fuentes .
- * CG03: Dominar las expresiones y la comprensión del léxico utilizado en el marco laboral para adquirir capacidad de comunicación efectiva en el entorno de trabajo .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el máster en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/master/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Unidad 1. Condiciones de trabajo y salud

- * Condiciones de trabajo
- * Técnicas preventivas

Unidad 2. Riesgos laborales

- * Trabajo y salud
- * Riesgo laboral

- * Factores de riesgo laboral
- * Incidencia que sobre la salud del trabajador ejercen los factores de riesgo

Unidad 3. Daños derivados del trabajo

- * Accidente de trabajo
- * Modelo causal de los accidentes
- * Costo de los accidentes
- * Consecuencias de los accidentes
- * Enfermedad profesional
- * Otros riesgos para la salud de los trabajadores

Unidad 4. Prevención y protección

- * Prevención
- * Protección

Unidad 5. Bases estadísticas aplicadas a la prevención

- * Bases estadísticas aplicadas a la prevención
- * Índices estadísticos de accidentalidad
- * Caso práctico

Unidad 6. Nociones de derecho del trabajo

- * Introducción
- * Objeto

Unidad 7. Sistema español de la seguridad social

- * Concepto y evolución
- * Financiación
- * Acción protectora
- * Breves notas sobre las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social
- * Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales

Unidad 8. Legislación básica de relaciones laborales

- * Fuentes y principios del derecho laboral
- * Normativa laboral

Unidad 9. Normativa sobre prevención de riesgos laborales

- * Referencia general a las normas con incidencia en materia de seguridad y salud laboral
- * Estudio general de la normativa de prevención de riesgos laborales (PRL)
- * Normativa específica horizontal
- * Normativa específica vertical
- * Normativa específica en materia de higiene industrial

Unidad 10. Responsabilidades en materia preventiva

- * Responsabilidad administrativa
- * Responsabilidad penal
- * Responsabilidad civil
- * Responsabilidad en materia de seguridad social

Unidad 11. Organización de la prevención en España

- * Organización pública de la prevención
- * Organización privada de la prevención

* Organización de la prevención en la empresa

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (0,04 créditos, 1 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Evaluación	Examen global	Grupo grande (G)	El alumnado realizará un examen global de esta asignatura, de manera telemática. Esta evaluación permitirá valorar si cada estudiante conoce y sabe manejar con soltura los conceptos fundamentales relativos a las condiciones de trabajo y si sabe interpretar correctamente la normativa general relativa a la prevención de riesgos laborales. El examen global tendrá una duración máxima de 1 hora, en la fecha y franja horaria establecidas en el calendario.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (5,96 créditos, 149 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Preparación de las unidades didácticas	El alumnado deberá profundizar en la materia de forma autónoma. Para facilitar esta tarea se proporciona a cada estudiante un manual con la unidad desarrollada que, además, incluye la bibliografía adicional necesaria para una mejor comprensión de la materia. El manual incluye citas de las disposiciones legales que definen el marco normativo en PRL. El alumnado deberá localizar estas disposiciones legales así como el resto de normativa, leerla y aprender a interpretarla y aplicarla a las situaciones reales del ámbito laboral.	145
Estudio y trabajo autónomo individual	Autoevaluación	El alumnado deberá realizar 4 evaluaciones distintas sobre la plataforma telemática. El formato de las evaluaciones telemáticas consiste en conjuntos de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas. El alumnado deberá realizar todas las evaluaciones telemáticas durante el periodo en que la asignatura esté "activa", de acuerdo con el cronograma del máster y como requisito para poder realizar el examen global. Este periodo comprende desde la activación de la asignatura hasta la fecha de realización del examen global. Para la asignatura de Fundamentos y Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo el periodo para realizar las evaluaciones telemáticas comprende 2 semanas.	4

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Examen global

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	El alumnado realizará un examen global de esta asignatura, de manera telemática. Esta evaluación permitirá valorar si cada estudiante conoce y sabe manejar con soltura los conceptos fundamentales relativos a las condiciones de trabajo y si sabe interpretar correctamente la normativa general relativa a la prevención de riesgos laborales. El examen global tendrá una duración máxima de 1 hora, en la fecha y franja horaria establecidas en el calendario.
Criterios de evaluación	Exactitud de las respuestas.
	Formato de la prueba: conjunto de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas cuyo criterio numérico de evaluación se adjuntará a los enunciados de la prueba.
	Este examen podrá recuperarse por una única vez en la fecha que se anunciará oportunamente.

Porcentaje de la calificación final: 90% con calificación mínima 5

Autoevaluación

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Sistemas de autoevaluación (no recuperable)
Descripción	El alumnado deberá realizar 4 evaluaciones distintas sobre la plataforma telemática. El formato de las evaluaciones telemáticas consiste en conjuntos de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas. El alumnado deberá realizar todas las evaluaciones telemáticas durante el periodo en que la asignatura esté "activa", de acuerdo con el cronograma del máster y como requisito para poder realizar el examen global. Este periodo comprende desde la activación de la asignatura hasta la fecha de realización del examen global. Para la asignatura de Fundamentos y Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo el periodo para realizar las evaluaciones telemáticas comprende 2 semanas.
Criterios de evaluación	Exactitud de las respuestas.
	Formato de la autoevaluación telemática: 4 conjuntos de 50 preguntas objetivas con cuatro respuestas alternativas.



Año académico	2018-19
Asignatura	10491 - Fundamentos y Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Grupo	Grupo 2

La realización de todas las evaluaciones telemáticas es requisito para la realización del examen global.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Manual específico del Máster.

Bibliografía complementaria

- * Textos íntegros de las disposiciones legales y de las normas técnicas citadas en el manual del Máster.
- * "Memento práctico de Prevención de Riesgos Laborales". Editorial Francis Lefevre, S.A. Autores: F. Villalobos y colaboradores

Otros recursos

Página web del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (www.inssbt.es).
Sigue vigente la denominación anterior: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (www.insht.es).

